



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “PE La Media villa” del parque eólico de 30,35 MW y su estudio de impacto ambiental de la empresa Empecinado Two Energy, SLU. Expediente G-Z-2025/017, incluido en el Proyecto de Interés General de Aragón «Campus de centros de procesamiento de datos "Ebro"». Orden PEJ/1429/2024, de 21 de noviembre. Expediente G-Z-2025/017.

Advertido error en el anuncio de dicha instalación, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 174, de 9 de septiembre de 2025, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “PE La Media Villa” del parque eólico de 30,35 MW y su estudio de impacto ambiental de la empresa Empecinado Two Energy, SLU, incluido en el Proyecto de Interés General de Aragón «Campus de centros de procesamiento de datos “Ebro”». Orden PEJ/1429/2024, de 21 de noviembre. Expediente G-Z-2025/017.

Debe decir:

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “PE La Media Villa” del parque eólico de 30,35 MW y su estudio de impacto ambiental de la empresa Empecinado Two Energy, SLU. Expediente G-Z-2025/017.

Donde dice:

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública PE La Media Villa. Expediente G-Z-2025-017".

Debe decir:

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública PE La Media Villa. Expediente G-Z-2025-017".